

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4074** *EUROCONSEJO INVERSIONES, SICAV, S.A.*

El Consejo de administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Ayala ,42, el 19 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como de la gestión del Consejo de administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.- Revocación de entidades gestoras y nombramiento de una entidad gestora global. Delegación de la gestión de carteras y/o de la gestión del riesgo.

Quinto.- Adaptación a las modificaciones del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero. Modificación del artículo 1 y 9 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el correspondiente informe de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150021145-1